



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de adecuación a la avifauna de un tramo de la L.A.A.T. de 13,2 KV «66-Neila» S.T.R. «Quintanar Sierra (4780)», desde S.T.R. «Quintanar Sierra» (4780) hasta el apoyo de hormigón existente n.º 189, en el término municipal de Quintanar de la Sierra (Burgos). Expediente: ATLI/29.065.

Por resolución de 11 de septiembre de 2020 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (BOCyL de 14 de octubre de 2020, número 213) se declara la utilidad pública de la citada instalación, lo que según lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, así como su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, se convoca a los titulares de derechos y bienes afectados incluidos en la tabla anexa para que comparezcan el día 25 de enero del 2021 a la hora indicada en el anexo adjunto, en las dependencias del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En todo caso y en relación con la situación actual producida por la COVID-19, habrá que tener en cuenta en todo momento las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. Además, será obligatorio el uso de mascarilla y se habilitarán, en las dependencias en las que se lleve a cabo el levantamiento de las actas previas, todas aquellas medidas de seguridad recomendadas por las autoridades sanitarias que estén en vigor.

A dicho acto comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados de peritos y notario siendo a su costa los honorarios que devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al solo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan



producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de actas previas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, glorieta de Bilbao, número 3 (947 28 26 40). De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiaria del expediente la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

En Burgos, a 4 de diciembre de 2020.

El jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*



ADECUACIÓN A LA AVIFAUNA DE UN TRAMO DE LA L.A.A.T. DE 13,2 KV «66-NEILA» S.T.R. «QUINTANAR SIERRA (4780)», DESDE S.T.R. «QUINTANAR SIERRA» (4780) HASTA EL APOYO DE HORMIGÓN EXISTENTE N.º 189, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS). EXPTE.: ATLI/29.065.

Finca Proyecto	Catastro		25 de enero del 2020 - Hora	Propietario	Servidumbre			Naturaleza	
	Polígono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra		
					Longitud (m)	Superficie (m <sup>2</sup> ) (Ancho servidumbre 14 m)	nº		m <sup>2</sup>
5	1	1030	9:00	HEREDEROS DE SEBASTIÁN IBÁÑEZ LAZARO	58,00	776,00	26729	1,40	PD-Prados o praderas
8	1	1034	9:00	MERCEDES Y HDROS DE SEBASTIÁN IBÁÑEZ LAZARO; M <sup>º</sup> DEL PILAR MONTSERRAT BLANCA LUZ Y HDROS DE CANDIDO MIGUEL BARTOLOMÉ IBÁÑEZ Y M <sup>º</sup> JESÚS Y JUAN LUCILO, IBÁÑEZ ANDRÉS	32,00	248,00			PD-Prados o praderas
6	1	1031	9:20	HEREDEROS FELICÍSIMO UCERO RUBIO (ENRIQUE, CARLOS, JAVIER y LOURDES)	45,00	425,00			PD-Prados o praderas
9	1	1093	9:30	HEREDEROS DE JOSE PEDRO IBARLUCEA;	52,00	518,00	26730	13,00	PD-Prados o praderas
12	1	65	9:40	MAXIMO ANTON DE MIGUEL; ELENA, PABLO JOSE, CUESTA LEDESMA Y CATALINA LEDESMA RUIZ	0,00	0,00	26732	1,10	PD-Prados o praderas
19	1	6105	9:40	POLICARPO MARTINEZ LÓPEZ	19,00	196,00	26734	13,00	PD-Prados o praderas
22	1	1108	9:40	TEODORO ESPIGA FRANCIA	6,00	94,00			E-Pastos
23	1	1109	10:00	JUAN LAZARO PLAZA	36,00	407,00	26735	1,40	E-Pastos
24	1	1110	10:00	GLORIA AGUILERA SANZ, ANA, SANTIAGO, RUBÉN Y GLORIA CAMARERO AGUILERA/ ROQUE CAMARERO MEDRANO (TC)	19,00	263,00			E-Pastos
27	1	1116	10:10	HEREDEROS DE LUCIO RUIZ ALONSO	19,00	261,00	26736	1,40	E-Pastos



Finca Proyecto	Catastro		25 de enero del 2020 - Hora	Propietario	Servidumbre			Naturaleza	
	Poligono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra		
					Longitud (m)	Superficie (m <sup>2</sup> ) (Ancho servidumbre 14 m)	nº		m <sup>2</sup>
28	1	1120	10:20	RUFINA MATEO ALEGRIA Y SALVADOR, JOSE Mª Y Mª VICTORIA RUBIO MATEO / HEREDEROS DE RUFINA MATEO ALEGRIA	7,00	76,00		PD-Prados o praderas	
30	1	1122	10:30	HEREDEROS DE CIRILO LÓPEZ AYUSO	16,00	187,00		PD-Prados o praderas	
31	1	1125	10:40	HEREDEROS DE PETRA PEDRO ANDRÉS	16,00	0,00		E-Pastos	
32	1	1127	10:50	HEREDEROS DE CIRILO LÓPEZ AYUSO	20,00	159,00		E-Pastos	
33	1	1133	11:00	VICTOR BARTOLOMÉ ANDRÉS	4,00	128,00		E-Pastos	
41	1	1144	11:20	FRANCISCO OLALLA MIGUEL	79,00	1102,00	26738	E-Pastos	
45	1	1153	11:20	JOSÉ PASCUAL RIOJA	6,00	73,00		E-Pastos	
46	1	1156	11:30	HEREDEROS DE JOSÉ CUÉLLAR ARNAIZ	22,00	247,00		E-Pastos	
50	1	1162	11:40	GREGORIO HERNANDO PEDRO / CAMILO DOMINGO PEDRO	35,00	475,00		E-Pastos	
54	1	1177	12:00	HEREDEROS DE SIMÓN LÁZARO ABAD	20,00	267,00		PD-Prados o praderas	
56	1	1179	12:10	DONATO CHICOTE PABLO	23,00	313,00	26741	PD-Prados o praderas	
57	1	1183	12:20	Mª ARANZAZU Mª ROSA Y ADRIAN MEDRANO SANTAMARIA / ROSA SANTAMARIA BENITO (TR)	27,00	376,00		RI Arboles de ribera	
58	1	1184	12:30	TEODOMIRO PEDRO HERNANDO	33,00	455,00		PD-Prados o praderas	
59	1	1197	12:40	VALENTIN BLANCO GORDO	22,00	301,00		MM Pinar maderable	
60	1	1196	12:40	FRANCISCO MATEO MONTUL	21,00	276,00		MM Pinar maderable	
61	1	1198	11:40	HEREDEROS DE CAMILO DOMINGO PEDRO	32,00	385,00	26742	MM Pinar maderable	



Finca Proyecto	Catastro		25 de enero del 2020 - Hora	Propietario	Servidumbre			Naturaleza	
	Poligono	Parcela			Vuelo		Apoyos y anillo de puesta a tierra		
					Longitud (m)	Superficie (m <sup>2</sup> ) (Ancho servidumbre 14 m)	nº		m <sup>2</sup>
62	1	1206	12:50	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	21,00	284,00		E-Pastos	
63	1	1208	12:50	VISITACIÓN BARRIUSO HERNANDO	15,00	201,00		E-Pastos	
64	1	1209	13:00	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	15,00	195,00		E-Pastos	
65	1	1210	13:00	SATURIO PEIROTEN GIL	25,00	348,00		E-Pastos	
67	1	1212	11:00	VICTOR BARTOLOME ANDRÉS	19,00	251,00		E-Pastos	
68	1	1205	13:10	HEREDEROS PABLO IBARLUCEA TEOFILO	23,00	198,00	26743	MM Pinar maderable	
70	1	1232	13:20	HEREDEROS DE LORENZO IBÁÑEZ RIOJA	6,00	54,00		PD-Prados o praderas	
72	1	1225	13:30	HEREDEROS DE JULIÁN HUERTA NUÑEZ:	17,00	203,00		PD-Prados o praderas	
73	1	1227	13:40	CLAUDIO URETA DE MIGUEL	38,00	507,00		PD-Prados o praderas	
74	1	1228	13:50	HEREDEROS DE CATALINA BARTOLOME HERNANDO	19,00	226,00		PD-Prados o praderas	
77	1	697	14:00	M <sup>ra</sup> ANTONIA ALEGRIA MATEO Y JUAN BARTOLOME ALEGRIA (TC) / HEREDEROS ANTONIA DE MATEO RIOJA	45	534		PD-Prados o praderas	
86	1	732	14:10	HEREDEROS DE RAFAELA REDONDO MIGUEL:	8	55		PD-Prados o praderas	
97	768811VM09478N0001EH		14:10	HEREDEROS POLICARPO GUEVARA SANTAMARIA Y JOSEFA PÉREZ IGLESIAS	41	549		Zona urbana (suelo sin ediff.)	